NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Seguridad
Ciudadana, Movilidad y Recursos Humanos
Delegación de Movilidad
Dirección General de Movilidad
Instituto del Taxi

ANUNCIO

INSTITUTO DEL TAXI

En la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla. Plaza nº 1, se ha interpuesto por D. MANUEL DOMINGUEZ ROMERO, recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por silencio administrativo de las solicitudes presentadas ante el Instituto del Taxi del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en la que se interesaba el reconocimiento del derecho a transmitir su licencia de taxi a una sociedad de responsabilidad limitada (**Procedimiento Ordinario 318/2026)**.

Por Resolución del Presidente del Instituto del Taxi nº 327, de fecha 29-10-2026, se acuerda la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial y emplazar a las personas interesadas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano judicial y por el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora del a Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se efectúa la publicación del presente Edicto, para que, las personas interesadas puedan comparecer y personarse en dicho procedimiento ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla. Plaza nº 1, en el plazo de nueve días, haciéndoles saber que, si no se personan en legal forma, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFE DE SERVICIO
DEL INSTITUTO DEL TAXI

Código Seguro De Verificación	E10YDq0kbZyc+ANyxh6w0w==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	29/10/2026 14:13:51
Observaciones		**Página**	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E10YDq0kbZyc+ANyxh6w0w==		